



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con el firme interés en la preservación de lugares históricos que han contribuido a la formación de la identidad rionegrina en general y godoyense en particular, es que venimos a ingresar este proyecto.

Existe dentro del ejido del Municipio de General Enrique Godoy (R.N.) en terrenos de Ferrocarriles Argentinos un Tanque de Agua elevado, construido por Ferrocarriles de Sud cuyo fin era abastecer de agua a las maquinas a vapor. Comenzando a funcionar según registros históricos¹ a mediados del año 1899, momento en que se inaugura el ramal ferroviario Choele Choel- Cipolletti.

El mismo se encuentra ubicado en la parcela identificada catastralmente como 05-5-C-003-03 sito a la vera de la Ruta Nacional N° 22, y de las vías férreas, a la altura de los 3 puentes frente a las chacras 150 y 15.

En este sentido, según fuentes historigraficas como los libros: *Para que no me olvides* y *Sendas de Ayer*, ambos de autoria del Profesor Juan Celedonio Joubert dicho tanque además de cumplir su función específica sirvió a la comunidad como "Estación improvisada" y denominado por la gente del lugar "apeadero" ya que mientras se abastecían de agua las locomotoras bajaban todo tipo de materiales y pasajeros que llegaban al lugar, dado que aún no se había construido el edificio de la estación ferroviaria.

El citado edificio es un referente histórico dado que fue allí donde descendió del tren cuando llego a la zona el Dr. Julio Rey Pastor adquirente de la mayoría de las tierras de esta localidad y con otros primeros habitantes. Fue en el Tanque de Agua donde bajaron en partes el galpón de chapas denominadas "casa alemana" que luego al armarla en la zona urbana se constituyó en la primera vivienda de la localidad y por ende se tomó aquella fecha como la de la fundación de la localidad 14 de Marzo de 1923.

El tanque de agua constituye un hito histórico para la localidad de General Enrique Godoy y también un referente para toda la zona del Alto Valle de la Provincia de Río Negro.

Es por ello que resulta inminente proteger y preservar dicho bien inmueble dado que está vinculado al origen del nacimiento del pueblo de General

¹ Registros aportados por la Municipalidad de Ingeniero Enrique Godoy.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Enrique Godoy, siendo relevante y conveniente que se lo declare Monumento Histórico Provincial.

Por ello:

Autores: Luis Ivancich, Daniel Belloso, Leandro García, Ana Marks, Pedro Dantas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley "F" n° 3.656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", el Tanque de Agua Elevado del Ferrocarril Histórico, ubicado en General Enrique Godoy, cuya nomenclatura catastral 05-5-C-003-03 sito a la vera de la Ruta Nacional n° 22 y de las vías férreas, a la altura de los 3 puentes frente a las chacras 150 y 15. es provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- El Gobierno de la Provincia de Río Negro debe tramitar ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, la inclusión del conjunto edilicio del citado monumento, de acuerdo a la Ley Nacional n° 12.665.

Artículo 3°.- De forma.